



Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Calificación de industrias, infraestructura y actividades de impacto similar al industrial

Última actualización: 02 diciembre, 2024

Descripción

Como persona natural o jurídica en proceso de tramitación de un permiso municipal, solicita a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la **calificación de tu actividad**, con el propósito de verificar si la industria o la infraestructura está debidamente emplazada según el uso de suelo establecido en el plan regulador comunal.

A partir de tu calificación, consigue el permiso de construcción o regulariza una construcción existente ante la municipalidad respectiva y obtén la patente municipal.

Solicita la calificación durante todo el año en la **plataforma web SEREMI en Línea**.



de agua potable y alcantarillado particular.

- Plano de la planta (general o por instalación) a una escala que permita visualizar adecuadamente la información. Debe incluir:
 - Emplazamiento de las edificaciones de la actividad.
 - Principales dependencias de la actividad (producción, almacenamiento, oficinas, sectores de mantenimiento, entre otros).
 - Ubicación de las maquinarias y los equipos al interior de las zonas de producción.
 - Cuadro de superficies (metros cuadrados construidos), incluyendo la instalación y superficie total del terreno.
 - Uso o destino de las actividades colindantes (residencial, comercio, industria, educación, salud, entre otros).
- Memoria de las características de la construcción. Debe incluir:
 - Estructura soportante (metálica, madera, hormigón u otro).
 - Materialidad del piso de la construcción (radier, asfalto, madera, gravilla, etc).
 - Muros de la construcción y de los deslindes (adobe, albañilería, metal, entre otros) y sus características (altura, resistencia al fuego, etc).
 - Cubierta de la techumbre (metálica, asfalto, fibrocemento u otro material).
 - Características del piso de la zona de carga o descarga, estacionamientos y vías de circulación vehicular o de la maquinaria pesada al interior de la instalación (asfalto, hormigón, maicillo, entre otros).
- Memoria descriptiva de los procesos y actividades desarrolladas. Debe incluir:
 - Descripción de los procesos productivos involucrados, desde que ingresa la materia prima o insumos hasta que se obtiene del producto elaborado.
 - Identificación de las materias primas, insumos, o productos elaborados y almacenados, indicando las cantidades máximas a utilizar, elaborar o almacenar. En el caso de manejar sustancias peligrosas se deben adjuntar las hojas de datos de seguridad en español, según la NCH 2245:2015.
 - Listado de maquinarias y equipos de apoyo utilizados en el proceso, incluyendo el número y nombre de la maquinaria.
 - Forma en que se realizará el proceso de carga o descarga (manual o mecanizado).
 - Potencia instalada (en KW o MJ), especificando el detalle de los equipos considerados.
 - Número de equipos electrógenos, detallando la potencia instalada de los equipos (KVA).
- Medidas de control que implementará o ha implementado la empresa respecto de los diferentes factores de riesgos que genere o podría generar la actividad. Es necesario presentar una descripción del proceso en el que se producen estos riesgos y las medidas consideradas para su adecuado control:
 - Aguas residuales (residuos industriales líquidos o aguas servidas).
 - Emisiones de fuentes fijas o de procesos.
 - Residuos peligrosos y no peligrosos.
 - Ruidos.
 - Emisiones de olores hacia la comunidad.
 - Incendios.
- Medidas de control de los factores de riesgo laboral. Si producto de la actividad existen o se generan en el futuro agentes físicos que puedan afectar a los trabajadores y trabajadoras, se deben especificar los métodos de control implementados o que se desarrollarán. Los factores a considerar son:
 - Ruidos, vibraciones, calor, frío, radiaciones ionizantes, entre otros.
 - Químicos (solventes, vapores, gases, polvo de sustancias químicas, entre otros.)
- Informe de uso de suelo.
- Certificado de los informes previos entregado por la municipalidad respectiva, en los que se establezcan los tipos de actividades que se pueden emplazar.



al [**sitio web del Ministerio de Salud \(Minsal\)**](#), con tu [**ClaveÚnica**](#).

Importante:

- La vigencia es indefinida, excepto en casos de ampliación, cambio de giro, número de trabajadores, maquinarias o traslado.
- El arancel es de \$101.200.